



Buenos Aires, 07/04/22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Compras dependiente de la Dirección Económica Financiera correspondiente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Compras dependiente de la Dirección Económica Financiera correspondiente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Abril de Pesos sesenta y dos mil quinientos con veintiocho centavos (\$62.500,28) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 9,00 a 16,00 horas.

ARTICULO 2º.- Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º.- La inscripción del presente concurso será desde el 10 al 12 de mayo de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º.- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 23 de mayo a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, los Sres. Edgardo

.../

/...



*Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires*

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

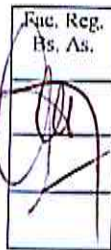
PEREZ, Gabriela BARJA, Roxana GEROSA, Mauro LANZILLOTTI, y como representante del personal Nodocente el Sr. Mariano DE LUCA, como suplentes: los Sres. Silvia BIANCHI, Pablo MARINO MORALES y como representante del personal Nodocente el Sr. Angel CARROZI.

Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3857, 22




Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Esteban A. De Bonis
Secretario Administrativo



ANEXO I
RESOLUCION N° 3857/22

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLE:

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer título secundario completo.
- Manejo de Programas Excel y Word.
- Tener conocimiento del Programa de necesidades
- Tener conocimiento sobre características técnicas
- Tener interacción con Unidades Requirentes Secretarías y Departamentos
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo UTN-APUTN
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.

DESEABLE:

- Conocimiento del Decreto N° 1030/16 y Disposiciones Complementarias
- Conocimiento de los Manuales de Procedimiento:
 - Manual de Planificación.
 - Manual de Compras por Expediente.